



CÁTEDRA
DEMOCRACIA
PERÚ Domingo García Rada

03

Serie
Cátedra
Democracia
N° 3

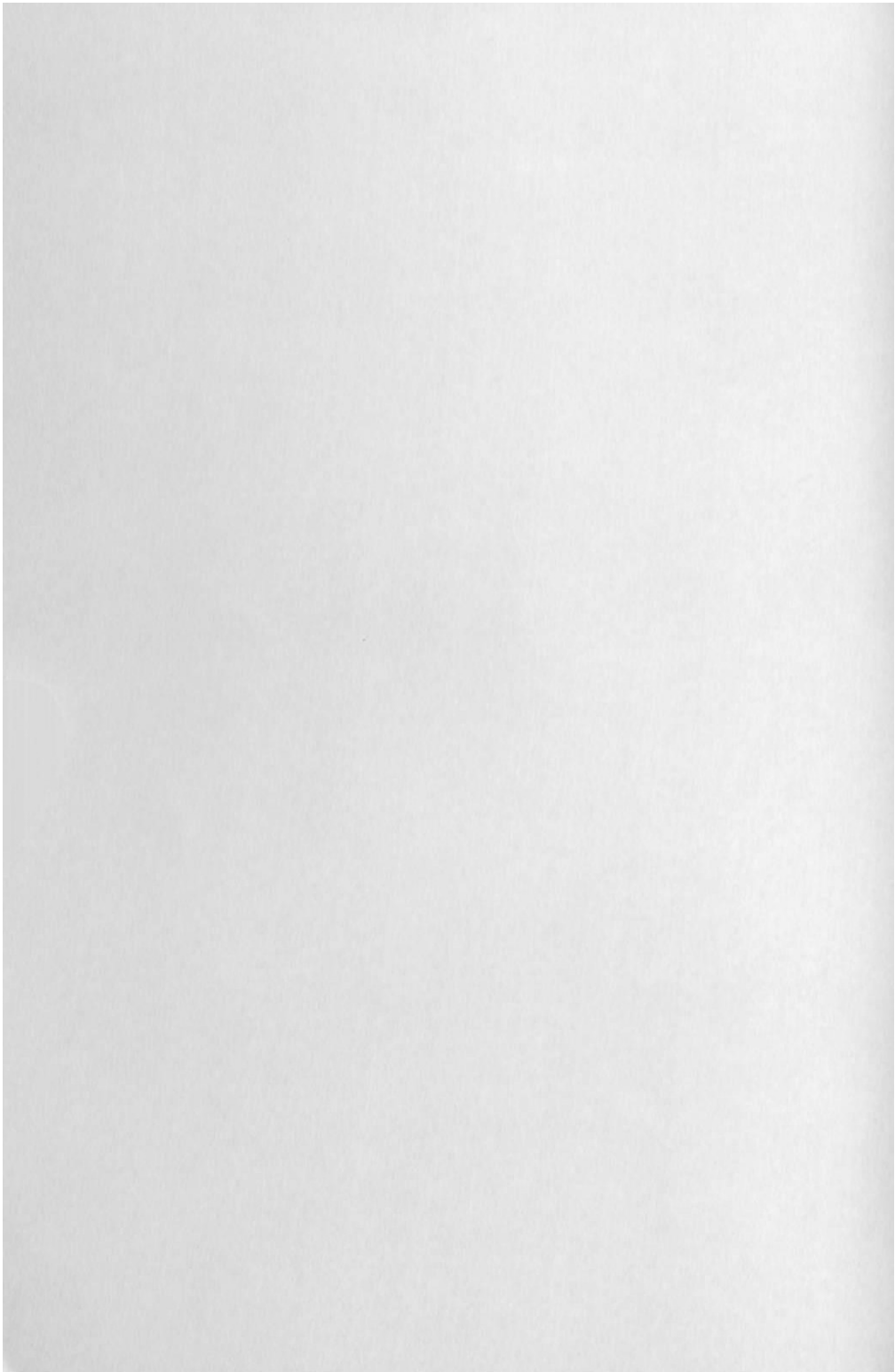
LA PRÁCTICA DEL SUFRAGIO EN EL MUNDO

Una visión desde el siglo XXI

Rafael López Pintor



Escuela
Electoral y de
Gobernabilidad





CÁTEDRA
DEMOCRACIA
PERÚ Domingo García Rada

Serie
Cátedra
Democracia
N° 3

LA PRÁCTICA DEL SUFRAGIO EN EL MUNDO

Una visión desde el siglo XXI

Rafael López Pintor



FONDO EDITORIAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Escuela
Electoral y de
Gobernabilidad

Perú. Jurado Nacional de Elecciones
**LA PRÁCTICA DEL SUFRAGIO EN EL MUNDO.
UNA VISIÓN DESDE EL SIGLO XXI**

Primera edición
Lima, julio de 2015
38 págs.

Derecho electoral / Sistema electoral / Resultados electorales / Sistema de partidos /
Partidos políticos / Elecciones Parlamentarias / Estado Nación

LA PRÁCTICA DEL SUFRAGIO EN EL MUNDO. UNA VISIÓN DESDE EL SIGLO XXI

© Rafael López Pintor

Primera edición
Lima, julio de 2015

© Jurado Nacional de Elecciones
Fondo Editorial
Av. Nicolás de Piérola 1070, Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
fondoeditorial@jne.gob.pe
www.jne.gob.pe

Coordinación editorial: Jose Alfredo Pérez Duharte *ESEG*
Diagramación y diseño: Claudio Adriano Soto Cruz *ESEG*
Cuidado de edición y corrección de estilo: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*
Asesoría del proyecto editorial: Fernando Tuesta Soldevilla
Asistencia de coordinación editorial: Karla Salas Salinas *ESEG*

Impresión: 600 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y tratamiento informático.

Impreso en Perú - Julio de 2015
Gráfica Editora Don Bosco S.A.
Jr. Recuay 318. Breña • Telf: 423 7824
N° RUC: 20520561871 • administracion@editoradonbosco.com

ISBN:978-612-4150-48-7
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-08898



MIEMBROS DEL PLENO

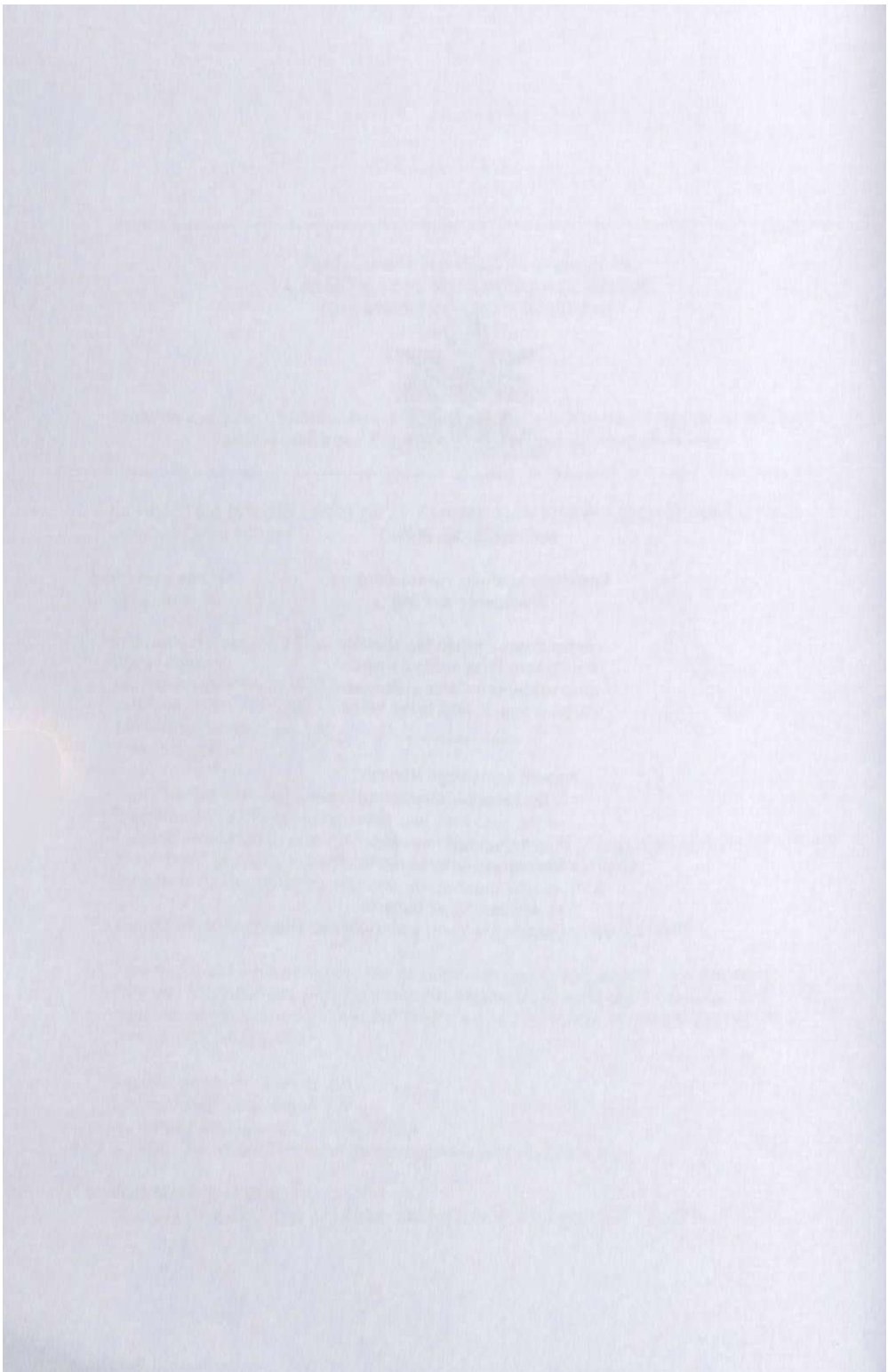
Francisco Artemio Távara Córdova
Presidente del JNE

Jesús Eliseo Fernández Alarcón
Baldomero Elías Ayvar Carrasco
Carlos Alejandro Cornejo Guerrero
Jorge Armando Rodríguez Vélez

Michell Samaniego Monzón
Secretario General

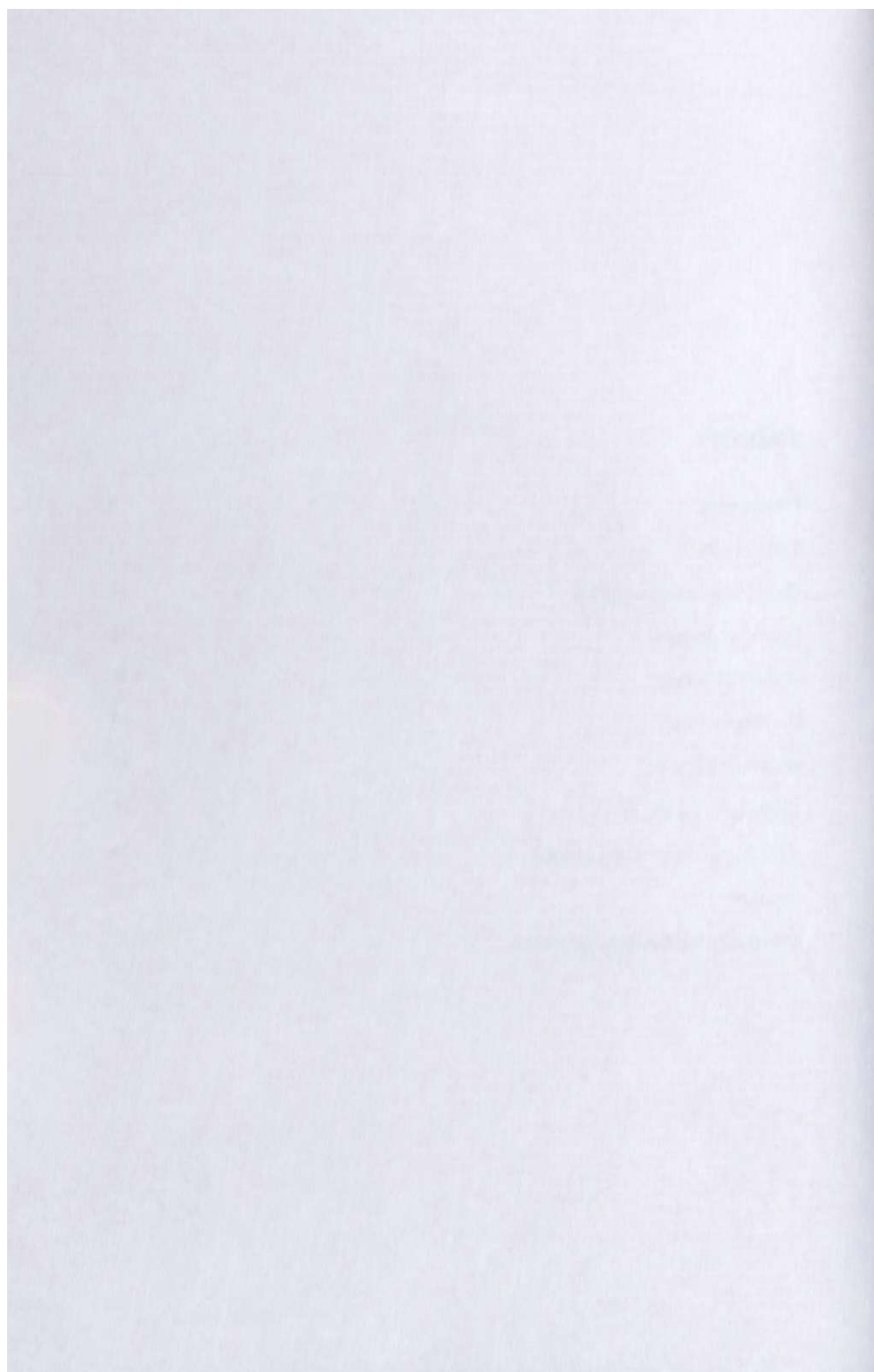
Luis Miguel Iglesias León
Director Central de Gestión Institucional

Jose Alfredo Pérez Duharte
Director de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad



ÍNDICE

Presentación	9
Sobre el autor	11
El contexto histórico político	17
Las reglas del juego	18
El cuerpo político	20
Los contendientes	24
El terreno de juego	24
¿Quién gana y quién pierde?	26
¿Para qué sirvieron las elecciones?	26
Conclusión	28
Referencias bibliográficas del autor	31



PRESENTACIÓN



FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA

*Presidente
Jurado Nacional de Elecciones*

Continuando con las conferencias magistrales que tienen como podio la Cátedra Democracia Perú «Domingo García Rada», el Jurado Nacional de Elecciones se complace en presentar y poner en consideración de la comunidad política y académica del país el más reciente trabajo del doctor Rafael López Pintor, cuya experiencia, mayor al tercio de siglo aplicada a temas electorales, otorga un valor sustancial a su palabra.

Rafael López Pintor aborda, en este trabajo, de manera general y comparada –cabe resaltar que el autor ha estado involucrado en investigaciones y asistencia electoral en más de treinta países en los cinco continentes–, varias de las cuestiones medulares que hoy constituyen materia de reflexión en la práctica democrática electoral en el mundo entero.

A modo de aproximación a su destacada disertación, podemos señalar que, entre otros puntos de interés, el autor nos señala sin ambages que, por encima de los aspectos técnicos, en los procesos electorales subyace un objetivo fundamental que no debe perderse de vista, el cual consiste en establecer los mecanismos institucionales necesarios que tiene el Estado para alcanzar un estado de bienestar ciudadano, coincidente con la realización de los individuos que componen la sociedad, a través del ejercicio de sus derechos ciudadanos en el contexto del Estado constitucional y democrático de derecho. Tal es, pues, la razón de ser de la democracia.

En ese contexto, el autor se pregunta, ¿de qué manera la legislación electoral favorece u obstaculiza el avance de la democracia en los Estados? Y, para responderse, ensaya una serie de observaciones con respecto a cuestiones relativas al sufragio, como elementos polémicos que enervan o fortalecen –según sea el caso– el avance de la democracia, mencionando consideraciones relativas al voto en el extranjero; el derecho al voto de

los efectivos policiales y castrenses, y la vinculación sine qua non entre ciudadanía, nacionalidad o residencia.

No se deja de lado la importancia de los temas relativos al registro de los padrones electorales, que configuran el universo del cuerpo político en los sufragios ciudadanos. En tal sentido, menciona temas críticos a tener siempre presentes, como el no reconocimiento al derecho de sufragio activo o pasivo de sectores históricamente marginados o excluidos; la existencia de plazos legales restrictivos de la inscripción en los registros de votantes y su vinculación con temas referidos a la accesibilidad y las tecnologías de información y comunicación (TIC); el manejo tendencioso o faccioso de contenidos en las cédulas de votación, entre otros tópicos puntuales de especial interés y relevancia electoral que inciden en la calidad de la democracia en los Estados.

De igual modo, se hace referencia, con especial énfasis, a materias vinculadas al derecho al sufragio activo, involucrándose, de manera genérica, a los partidos y a los candidatos que participan en las contiendas electorales. Y, llegado a este punto, no puede dejar de mencionarse el «terreno de juego» de la democracia, que López Pintor ubica en el campo de las campañas electorales, en las cuales los candidatos y los electores deben participar en «razonable igualdad de oportunidades», para lo cual ha de tenerse en consideración el financiamiento privado y público, así como la participación de los medios de comunicación.

Planteadas estas y otras consideraciones, y luego de evaluar la situación de las democracias más antiguas y estables, así como de las democracias renovadas y emergentes, Rafael López Pintor finaliza su análisis con una invitación a la acción, que se presenta como un reto de optimismo a las generaciones por venir.

La Cátedra Democracia Perú «Domingo García Rada» renueva, con esta esperada conferencia, su esfuerzo para continuar ofreciendo al país investigaciones y propuestas surgidas de personalidades que han dedicado su vida al estudio de los sistemas democráticos, ofreciéndonos por esta vía una perspectiva comparada y lúcida de los cambios, avances y vicisitudes de las democracias contemporáneas. No olvidemos nunca que las virtualidades de la democracia radican no solo en lo que ella es, sino, además, por todo aquello que puede y debe llegar a ser para la realización de los ciudadanos.

Lima, julio de 2015

SOBRE EL AUTOR



RAFAEL LÓPEZ PINTOR

Rafael López Pintor es actualmente Consultor Internacional. Es PhD en Ciencia Política por la Universidad de North Carolina y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático emérito de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid (1973-2001). Ha sido director general del Centro de Investigaciones Sociológicas de España (CIS). Fundador y Director de la consultora en estudios de opinión Demoscopia en España. En el ámbito internacional ha sido director electoral de las misiones de paz de la ONU en El Salvador y Mozambique; director adjunto de misiones de observación electoral de la Unión Europea en Costa de Marfil, Nicaragua, Ecuador, Guatemala y Etiopía; y ha colaborado como consultor electoral de las principales organizaciones y agencias internacionales de apoyo a la democracia en más de treinta países de todas las regiones del mundo (OSCE, IDEA, USAID, IFES, NDI, AECID) aparte de las ya mencionadas ONU y UE. Ha escrito más de una decena de libros y numerosos artículos en revistas profesionales de diferentes países y más de una decena de libros.

***LA PRÁCTICA DEL SUFRAGIO EN EL MUNDO
UNA VISIÓN DESDE EL SIGLO XXI***

RAFAEL LÓPEZ PINTOR

El propósito de este ensayo es un recorrido por la práctica del sufragio universal en el último cuarto del siglo XX y primeros lustros del XXI. Trataré de reflejar mi experiencia como científico social involucrado en tareas de investigación aplicada y asistencia electoral en los últimos veinticinco años en más de treinta países de todos los continentes. Me propongo abordar, de manera general y comparativa, algunas de las grandes cuestiones que hoy plantea la práctica de la democracia electoral en el mundo; al menos, tal como yo la veo en el otoño de mi vida profesional. He dedicado casi medio siglo al estudio de las elecciones y la democracia con un pie en el mundo académico y otro en la práctica profesional, que inicié en Chile, a mitad de los años sesenta, y hoy prosigo, a paso lento, en el convulso Oriente Medio, no sin haber participado en algunas transiciones latinoamericanas –incluida la peruana–, las democracias emergentes del África subsahariana, el Este europeo poscomunista, el conflicto de los Balcanes, el sudeste asiático y, naturalmente, mi solar patrio de la península ibérica: España.

EL CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO

La tesis principal de este ensayo es que los procesos electorales y la práctica del voto individual y secreto, pese a su relativa autonomía técnica, no deben abordarse de manera aislada respecto de las posibilidades de desarrollo de aparatos de Estado que permitan un mínimo de eficacia en la acción de gobierno para el bienestar general (no tanto qué tipo de Estado como sí de cuánto Estado), la institucionalización de un sistema de gobierno representativo (papel de las cámaras y los medios), cierto grado de un Estado de derecho (la ley igual para todos, garantía en el ejercicio de los derechos y libertades básicas) y, como consecuencia de todo lo anterior, abrir el camino hacia una progresiva igualación social, sin la cual el sistema de representación difícilmente podrá llegar a ser incluyente del todo social.

Como hijuelas de esta tesis podrían formularse las siguientes: Primera, otorgar a las elecciones un papel central para el desarrollo del Estado y el régimen de gobierno representativo forma parte de una estrategia cuando

menos simplista acerca del papel de las elecciones como un mecanismo de avance institucional democrático, especialmente en procesos de paz o en sociedades con estructuras económicas elementales (agrarias o monoproductoras) y hechura rudimentaria del Estado Nación. Tan simplista estrategia suele producir consecuencias negativas no anticipadas (frustración ciudadana frente a gobiernos incapaces de generar bienes y servicios colectivos; perpetuación en el poder de gobernantes elegidos; efecto depredador de una élite que se siente abrigada por una legitimidad internacional conseguida con la celebración de elecciones; refuerzo de los mecanismos represivos de un gobierno escasamente representativo). Los ejemplos abundan, como bien ilustran, en una versión estadística, los informes globales de Freedom House sobre el estado de las libertades, los de Transparency International sobre corrupción, los de desarrollo humano del PNUD, o el Latinobarómetro, en el caso de la región latinoamericana.

Una segunda hijuela rezaría así: A mediados del siglo XX, tras la segunda posguerra mundial, solo una treintena de países muestran una democracia estable, alimentada, en general, por un desarrollo económico sostenido (básicamente en el Atlántico Norte, Japón y Australia), mientras en el resto del mundo tenían lugar la expansión del socialismo de Estado, la descolonización o los vaivenes del ciclo dictadura-democracia. Al respecto, los pacíficos procesos electorales en estos países pudieran producir la impresión de que tan hermosa vestidura adornaba un cuerpo social y político completo e igualmente bello. Nada más lejos de la realidad. Con exclusión de las pequeñas sociedades escandinavas, en muchas de estas sociedades persistían problemas de inclusión y aplicación desigual de las leyes, arrastrados desde la primera industrialización durante los cincuenta años anteriores a la conflagración mundial. Baste citar como botón de muestra el movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos en la década de 1960 o el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres para elecciones nacionales en Suiza, a mitad de la década de 1970; ello para no hablar de la escasa movilización social y política de los estratos pobres urbanos.

La realidad histórica (es decir, documentada) es que el sufragio universal popularizado en Occidente desde finales del siglo XIX, solo llega a aplicarse de manera "casi" universal en las últimas décadas del siglo XX con la "tercera ola" de democratización de las "transiciones democráticas" en el sur de Europa y América Latina (décadas de 1970 y 1980), las consecuencias de la "caída del Muro de Berlín" (1989) en el Este de Europa y los procesos de paz que siguieron a los conflictos civiles de la "guerra fría" en lugares

del mundo tan distantes como Guatemala, Nicaragua y El Salvador, en América Central; Angola, en la costa del África Occidental, Mozambique, en la región sur del mismo continente, el Yemen, en la península arábiga, o Camboya, en el sudeste asiático.

En tercer lugar, reviste la mayor importancia un fenómeno que podría denominarse empobrecimiento de la representación política. Se trata en este caso de un factor común a las democracias antiguas o consolidadas, las restauradas y las emergentes. Se trata de un factor común en esencia y que también podría serlo en algunas de sus consecuencias: La calidad de la representación política de los gobernantes elegidos por el pueblo se empobrece a causa de dos factores principales. Uno es la competición entre múltiples actores por la información pública, la prestación de servicios y el encauzamiento del descontento social con las autoridades de elección popular, las administraciones de servicios públicos y privados y los medios de comunicación. En una sociedad más compleja, libre y mejor informada, las autoridades electas (nacionales o locales) pierden centralidad. El otro factor de empobrecimiento de la representación procede de la corrupción y el desprestigio de los actores públicos, que se hace más visible al convertirse en arma arrojadiza de unos contra otros en la competencia por el poder. En este sentido, la corrupción en la vida pública se hace más visible que en la privada, produciendo mayores consecuencias en cuanto al deterioro del orden social y político. Al menos en cuanto a sus efectos en la conciencia ciudadana y la cultura política, el empobrecimiento de la representación puede considerarse factor común a viejas y nuevas democracias, cuyos efectos más visibles serían el descenso de la participación electoral, sobre todo entre la población joven (con frecuencia drástico en las nuevas democracias, a partir del tercer o cuarto ciclo electoral); la desconfianza en los gobernantes; el escaso prestigio de las organizaciones políticas y parapolíticas (partidos y sindicatos); el apoyo esporádico a líderes o movimientos políticos de escaso contenido programático.

Finalmente, estaríamos ante una dinámica electoral-democrática con características globales de altos y bajos (movilización / inclusión versus desengaño / descontento), cuyas consecuencias a largo plazo son difíciles de anticipar. En mi opinión, se aparece como un efecto o movimiento en la superficie de cambios sociales más profundos experimentados en todas las sociedades humanas a lo largo de los últimos sesenta años: expansión demográfica sin precedentes, a caballo de un crecimiento de la producción y el intercambio desde los años cincuenta igualmente inéditos, mejoras universales en los niveles de salud y educación, y un cambio en el sistema de comunicaciones que si ya la radio y la televisión habían hecho globales

para consumo en el hogar, el Internet, la telefonía móvil y las redes sociales convierten en dinero de bolsillo de los individuos desde temprana edad. En este contexto vale la pena destacar que si hay algo absolutamente global, “en tiempo real”, son los flujos financieros y las comunicaciones. Dinero e información hacen buena pareja en el ámbito de la política y de las contiendas electorales.

En el contexto analítico y valorativo de este ensayo, el sufragio universal permite aflorar elementos nuevos del cuerpo político y la institucionalidad democrática, pero a la vez esconde o enmascara algunos de sus fracasos. Por un lado, permite la movilización y expresión pacífica de los intereses y valores individuales y colectivos, hace entrar nuevos actores en la vida pública tanto votantes como dirigentes, ayuda a definir y articular políticas públicas mediante la agregación y articulación de intereses, y hace posible la remoción de los gobernantes y el cambio de las instituciones. Por otro lado, sin embargo, encubre u opaca el ritual de las elecciones periódicas, con frecuencia encubre u opaca fenómenos como la oligarquización de las élites políticas, la connivencia de intereses privados y cargos públicos, o la elección de candidatos dentro de una clase de gente que representa intereses parecidos. También relegitima periódicamente el peso de las grandes burocracias militares, los conglomerados de intereses empresariales y financieros, o el uso de la información (dinero y política).

Desde esta perspectiva haré un repaso por cada una de las principales etapas del ciclo electoral, con algunos ejemplos de las democracias antiguas y de las nuevas. Por razones de tiempo y espacio, me limitaré a mencionar dentro de cada una de estas etapas los elementos que considero más favorables para el avance democrático y aquellos que podrían obstaculizarlo, entendiendo el avance democrático como la posibilidad real de que la ciudadanía no solo participe en las elecciones, sino que también se involucre en el quehacer colectivo a través de los mecanismos de participación que el Estado de derecho y la sociedad civil permiten en una sociedad abierta.

LAS REGLAS DEL JUEGO

Empecemos por la legislación electoral: ¿Qué marco legal favorece el avance democrático y cuál lo obstaculiza?

La legislación electoral contiene las reglas del juego para la competición por el poder político institucional. Por tratarse de un juego los actores

que lo practican han de aceptar sus reglas. Y con este fin lo más adecuado es que las reglas sean definidas mediante acuerdos entre los potenciales competidores. De aquí que las más importantes de estas reglas suelen recogerse en las constituciones como manifestación por excelencia de un pacto social subyacente al régimen democrático. ¿Qué decir cuando se trata de una constitución otorgada o impuesta? La pregunta es empírica y ha de responderse en cada caso concreto (e.g. la Constitución turca de Atatürk, en 1924, vis-à-vis las leyes fundamentales del Reino en la España de Franco, promulgadas entre 1942 y 1976, la última de las cuales introduce la reforma política para la democracia).

En el plano internacional, el estándar general democrático se proclama en el artículo 25 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU de 1966 (1). Por lo que se refiere al sufragio, se trata de que el marco legal no ponga limitaciones a su universalidad y a su eficacia y, por ende, no repugnen a la conciencia pública: sufragio igual para hombres y mujeres a partir de los 18 años de edad (rara vez los 16 –Nicaragua– o a los 21, en Líbano), cualquiera sea su nivel educativo y situación socioeconómica, identidad étnico-cultural o religiosa. En este ámbito, los mayores avances del siglo XX fueron el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres entre 1893, en Nueva Zelanda, y 2005, en Kuwait, pasando por Suiza (2), en 1971; del mismo modo, el sufragio de la población afroamericana en los Estados Unidos (1965), y la práctica periódica del sufragio en todos los países del mundo, con excepción de China (no Hong Kong), Corea del Norte y Arabia Saudita, que, en todo caso, acaban de tener experiencias recientes de elecciones municipales. ¿Quién podría preverlo hace solo treinta años? Un efecto importante de superficie, esta vez global, parecido al que tuvieron la Revolución Francesa en la Europa del siglo XIX, la Revolución Americana en las repúblicas latinoamericanas, o las revoluciones soviética y china, así como las acontecidas en África y Asia en la etapa de descolonización.

Algunas cuestiones polémicas acerca del sufragio serían estas:

1. El voto en el extranjero. Alrededor de un tercio de los países lo tiene legalmente reconocido con diferentes alcances. La práctica del mismo varía enormemente, dependiendo de circunstancias políticas, financieras y logísticas. No puede hablarse de un estándar internacional al respecto, dado el desacuerdo teórico sobre el particular y las dificultades prácticas implicadas. Sin embargo, el asunto es extremadamente sexy, como se dice

ahora (es decir, nunca se lo debe poner como primer punto de una agenda con temas variados porque consumirá la mayor parte del tiempo disponible para toda la sesión). En las democracias más antiguas y estables el voto en el extranjero resulta claro y efectivo, pero a veces muy polémico (e.g. elección de George W. Bush, en 2000, cuando descubre que, a veces, este voto no se contabiliza; o la elección de Romano Prodi, en Italia, en 2006, debido a unos miles de votos en Buenos Aires). En las democracias más jóvenes, su práctica es muy limitada (como sucede en el caso de los países centroamericanos), a veces por requerimientos legales muy restrictivos (como es el caso de México).

2. El derecho al voto de los efectivos de las fuerzas de seguridad (militares y policías). Aproximadamente, el 50% de los países niegan este derecho, que es nada polémico en las democracias más antiguas, pero lo es bastante en muchas democracias jóvenes. La denegación del derecho al voto de militares y policías suele estar vinculada a circunstancias históricas de protagonismo antidemocrático de las fuerzas de seguridad.

3. Una cuestión apenas emergente en el debate de la opinión pública es si la ciudadanía (y, lógicamente, el derecho al voto) debe estar ligado a la nacionalidad o a la residencia de las personas. La opción por la residencia se abrió paso para elecciones municipales hace muchos años en algunos países latinoamericanos (como Chile) y, más recientemente, en varios países de la Unión Europea (como España). La nacionalidad implica identidad con el Estado-Nación, un producto institucional que se consolida en el siglo XIX, paralelamente al desarrollo de la democracia liberal. Cabe, legítimamente, preguntarse si, en teoría democrática, la correlación ciudadanía-nacionalidad, ha de seguir vigente en las sociedades de un mundo cada vez más globalizado.

EL CUERPO POLÍTICO

Desde un punto de vista práctico operacional, el cuerpo político para unas elecciones está formado por las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el registro electoral.

La gran cuestión, en materia de inscripción de electores, y el gran reto técnico y político, es la capacidad de inclusión del registro, aunque, valga recordarlo, no hay registros perfectos. Desde una perspectiva de estrategia técnico-política, la pregunta es: ¿a quiénes deja fuera el registro y por qué? No caben aquí respuestas inocuas:

Si se responde que un registro no deja fuera a nadie en edad de votar, la respuesta no es aceptable, puesto que siempre hay un margen de error: ¿entre 1-5% en los registros más ajustados; 5-10% en los actualizados de manera irregular en el tiempo; 10-40% en los abiertamente excluyentes de grandes sectores de la población?

Si se responde que la principal irregularidad del registro es la permanencia en el mismo de la inscripción de muchos difuntos, cabe preguntarse si se trata de una mera negligencia administrativa o existe el riesgo de facilitar el voto múltiple en nombre de los ciudadanos que ya fallecieron.

Y así se podrían seguir escrutando las posibilidades de inclusión y exclusión.

De tal manera, la práctica del registro favorece el avance democrático en la medida en que construye ciudadanía, pero también puede obstaculizarlo, legitimando la existencia de una ciudadanía o de un cuerpo político que, en la realidad, puede estar siendo gravemente mutilado mediante la exclusión sistemática de segmentos de la población en función de su marginación social, económica, étnica, territorial o puramente político-ideológica.

En general, el registro abre la puerta electoral a la ciudadanía, permitiendo la incorporación de sucesivas oleadas de individuos al cuerpo político, es decir, al demos. Nunca antes en la historia electoral en todas las regiones del mundo la lista de votantes se correspondió tan estrechamente con el número de personas que, de estar debidamente empadronadas, pueden teóricamente votar. Entre los ejemplos históricos más positivos que pueden recordarse están los efectos del movimiento por el sufragio femenino en Estados Unidos, Europa y América Latina en el primer cuarto del siglo XX; el movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos durante los años sesenta, las tasas masivas de participación en las primeras elecciones subsiguientes a la firma de acuerdos de paz, ya sea en Nicaragua (1990), Kampuchea (1993), Sudáfrica (1994), Palestina (1996) o Liberia (1997); o la eficacia de una práctica honesta y continuada del registro para elecciones sucesivas con independencia de la precariedad de medios técnicos y el persistencia de una cultura política tradicional poco favorable a la participación (como, por ejemplo, el registro de las mujeres en Yemen, una de las sociedades más tradicionales del mundo árabe, donde, con un registro manual y presencial, el porcentaje de mujeres inscritas creció, de manera consistente, después de las guerras civiles, entre el 18% de todas las inscripciones en 1992, hasta el 30% en 1999, y el 42% en las elecciones de 2012, que fueron intermedias en una nueva versión del conflicto armado que se prolonga hasta el día de hoy).

Por otro lado, ¿cómo puede obstaculizar el registro un avance de la ciudadanía? Se ha hecho referencia a la exclusión intencionada, legal o de hecho por parte de la clase política o de las autoridades electorales. Las prácticas históricas más frecuentes de exclusión han sido y siguen siendo las siguientes:

1. El no reconocimiento legal del derecho al sufragio. Debe mencionarse aquí los casos del voto de las mujeres, de ciertos grupos de edad o de minorías étnicas (en este caso es importante buscar la conexión entre el reconocimiento del derecho al voto, por un lado, y la estructura/situación económica o la violencia política, por otro —como se desprende del éxito del movimiento sufragista después de la primera guerra mundial, cuando las mujeres sacaron adelante la economía con su trabajo en las fábricas mientras los hombres iban a las trincheras: ¿cómo seguir negando su participación en la vida pública mediante el voto?); o el voto a los 16 años de edad en la Nicaragua sandinista durante la década de los 80, en que los ciudadanos eran reclutados para ir al frente de guerra. ¿Si se les obliga a tomar las armas, cómo puede negárseles el derecho a votar? A la productiva población de origen vietnamita en la Kampuchea posterior al dominio de los khmer-rojos, que hasta fecha reciente solo disponía de un único documento de identidad facilitado por la ONU, en 1993, cuya eficacia legal nunca fue luego negada (3).
2. La existencia de plazos legales restrictivos para un registro presencial de votantes en vísperas de cada proceso electoral (frecuente hasta los años sesenta, por ejemplo, en Argentina o Chile, por citar algunas democracias antiguas en América Latina, donde, de hecho, los cambios drásticos en la práctica de un registro tradicionalmente controlado por las élites partidistas no es ajeno a la inestabilidad política de la segunda mitad del siglo XX).
3. La existencia de un registro automático alimentado por las cédulas de identidad ciudadana, que desplaza la exclusión a la obtención de la cédula de identidad y esta a su vez a la de una inscripción de nacimiento en el registro civil; ambas realidades, siendo harto problemáticas en las zonas rurales y marginales urbanas de muchos países del mundo (algunos países de Centroamérica en la época actual).
4. Finalmente, cabe mencionar la distribución maliciosa de cédulas de identidad y cédulas de votación con motivación partidista; la manipulación intencionada de listas electorales con fijación de errores, dobles inscripciones, traslados no justificados y exclusiones; o de factores

logísticos que facilitan o dificultan la participación, tales como el número de centros de votación en un determinado distrito, la distancia media que los votantes han de recorrer para llegar a su centro de votación, o la disponibilidad de transporte público. En muchos países, este tipo de limitaciones queda total o parcialmente encubierto por el marco legal de un registro automático e informatizado, incluso biométrico, de apariencia universal, actualizado y transparente. Una vez más, la población vulnerable se encuentra sobre todo entre los pobres del medio rural y urbano, las mujeres, los ancianos o las personas con discapacidades, así como las minorías etnicolingüísticas.

5. Mención aparte merece la construcción del cuerpo político y su formalización en un registro para las elecciones como parte de los procesos de paz. En este contexto, una cuestión relevante que generalmente se plantean los estrategas nacionales o de la asistencia internacional es que si, para que unas elecciones sean aceptables o válidas, es absolutamente necesaria la existencia de un registro. La cuestión requeriría más tiempo del que disponemos en el contexto de esta conferencia. Dejaré la respuesta al arbitrio de la audiencia, no sin antes mencionar algunos ejemplos de situaciones en verdad ilustrativas:

Aunque se realizó un costoso registro electoral para las primeras elecciones en Kampuchea (1993), este no fue utilizado por razones logísticas o de identificación de los votantes (como la asignación de votantes a centros de votación en una situación posbélica y con elecciones boicoteadas por un adversario armado; expertos en lengua y grafología khmer no pudieron ponerse de acuerdo en la identificación inequívoca en unas quinientas mil inscripciones, más del 10% de todo el registro). Por otra parte, y basándose en dificultades similares, se utilizaron urnas de votación itinerantes por todo el país, en paralelo a las instaladas en los centros de votación fuertemente vigilados por las fuerzas de seguridad camboyanas y de la ONU. El resultado de aquellas primeras elecciones fue contestado desde dentro del sistema político, aunque no precisamente a causa de la no utilización del registro electoral (el monarca nominal Sihanouk, desde Pekín, y la misión de la ONU aceptaron la formación de un gobierno con dos primeros ministros hasta que uno de ellos fue derrocado por quien sigue siendo premier en la actualidad). Por otro lado, en las elecciones realizadas tras el acuerdo de transición de Sudáfrica, en 1994, tampoco se utilizó el registro electoral en una votación masiva que desbordó las previsiones logísticas. Nadie dudó de la validez de aquellas elecciones que llevaron a la presidencia a Nelson Mandela.

Finalmente, las elecciones en Afganistán se llevaron a cabo desde 2004 sin utilización de un costoso registro electoral financiado por la comunidad internacional. Las dificultades eran y siguen siendo logísticas (asignación de votantes a centros de votación) y de identificación (las mujeres fotografiadas con burqa).

LOS CONTENDIENTES

Quienes compiten electoralmente por el poder institucional son los partidos y candidatos. Estos ofrecen las opciones entre las que los votantes deben escoger. Las posibilidades de escoger entre opciones realmente variadas es lo que enriquece o impide la experiencia democrática del sufragio expresado o, en otras palabras, su capacidad real de optar. De poco sirve poder votar si las posibilidades de elección en esencia están limitadas ya sea por la afiliación de todos los candidatos a un solo partido o facción (como los regímenes autoritarios con práctica electoral como la España del tardofranquismo o la Cuba actual) o por la exclusión manifiesta de contendientes considerados como una amenaza real al establishment político o al partido en el gobierno (tal como sucede en Costa de Marfil y Nicaragua en los 2000, o Bielorrusia hasta el presente). En cualquier caso, hay que ser conscientes de que el número y contenido de las opciones estarán siempre limitados por factores diversos, muy especialmente la connivencia del dinero, los medios de comunicación y la política; asimismo, la connivencia de la fuerza armada y la política (candidatos militares) o todos estos factores juntos cuando los intereses militares tienen especial peso en la economía doméstica o internacional.

Merece la pena hacer una breve referencia a las limitaciones en la otra cara del sufragio: el derecho a ser elegido. A veces se establecen limitaciones exorbitantes a las candidaturas como la doble nacionalidad del candidato o la nacionalidad de sus padres; el depósito de fianzas elevadas para la inscripción de candidaturas; el número de firmas de electores para endosar las candidaturas; el sistema de financiación de las campañas; o los parapetos legales frente a antiguos combatientes en su incorporación a la política civil (e.g. mediante los elementos clave del sistema electoral como la fórmula de representación, la delimitación y tamaño de las circunscripciones, el establecimiento de umbrales de representación). Por lo demás, la discriminación contra candidatos importantes se hace evidente cuando su inscripción es denegada sobre la base de pequeñas irregularidades documentales o administrativas (e.g. errores en nombres o fechas, falta de algún documento menor, etcétera).

EL TERRENO DE JUEGO

La preparación del terreno de juego nos remite a las campañas electorales. En teoría, las campañas sirven al objetivo de allanar el terreno, de manera que todos los jugadores participen en razonable igualdad de oportunidades.

En el argot de la verificación científica la hipótesis nula sería que no hay diferencia de oportunidades para los diversos contendientes, o que el terreno de juego carece de baches y peñascos. Por el contrario, la hipótesis alternativa vendría a postular que existen diferencias de partida –prescindiendo del contenido de los programas electorales– que pueden afectar de manera sustancial el comportamiento de los votantes. Cualquiera sea el nivel de solidez institucional de una democracia, existen tres generadores principales de desigualdad en la contienda, marcando diferencias en el tiempo, con independencia de la duración formal de la campaña: el dinero, los medios de comunicación y el uso partidista de los recursos del Estado. Queda fuera del alcance de esta presentación ahondar en cualquiera de estos elementos como condicionantes de la distribución y calidad democrática del sufragio, favoreciendo u obstaculizando el avance democrático de los pueblos. Haré solo algunas consideraciones generales, ilustradas con algún ejemplo.

Sobre financiación de partidos y candidatos, he hablado con autoridades y expertos electorales en decenas de países en mi larga experiencia profesional, pero no he encontrado ninguna autoridad que en privado me confesara poder controlar el flujo y dirección del gasto de las campañas o de la financiación de los partidos políticos. Aún en países donde esta materia está detalladamente regulada, las posibilidades de transparencia y de control público son limitadas. El caso es que en la mayoría de las democracias restauradas, nuevas o emergentes la materia financiero-electoral está insuficientemente regulada y aún menos controlada por la autoridad pública. A veces se avanza en la reglamentación de las obligaciones de transparencia de los partidos y las competencias de las autoridades electorales, pero apenas se establecen sanciones o, existiendo estas, no se otorgan los recursos suficientes para hacerlas efectivas.

Algo parecido podría decirse sobre el uso de los recursos del Estado con fines partidistas o propagandísticos.

En cuanto al uso de los medios de comunicación, podría decirse con Don Quijote: “Con la iglesia hemos topado Sancho”. En efecto,

prescindir de los medios en la sociedad de la comunicación y la aldea global significa condenarse al vacío político. Y para usarlos con eficacia se necesitan recursos financieros y técnicos. Aun para prevalecer en las “redes sociales”, con algo hay que empezar. Los medios no lo son todo en las campañas y las elecciones, pero sin ellos es extremadamente improbable alcanzar hoy el poder.

¿QUIÉN GANA Y QUIÉN PIERDE?

En cuanto a resultados electorales como producto del ejercicio del sufragio, la cuestión es en qué medida la traducción de los votos en posiciones de poder anunciada por la autoridad pública se corresponde con la voluntad popular expresada en las urnas. Se trata de conocer los verdaderos resultados y afrontarlos con una actitud ciudadana o responsable de aceptación o rechazo, sobre el supuesto de que seguirán celebrándose elecciones en el futuro, que podrían cambiar la correlación de fuerzas políticas.

El conteo del voto, la transmisión de resultados y el tratamiento de posibles recursos de impugnación constituyen los principales retos en esta etapa del proceso electoral. El fraude significativo por parte de alguno de los contendientes y el abuso de poder por el gobierno o el poder judicial aparecen en el escenario real o en el imaginario de los actores involucrados en el proceso. Es pues la desconfianza propia en todo juego de alta competición.

(Fraude significativo es el que permite proclamar ganadores que no lo serían de haberse podido evitar la acción fraudulenta. El fraude que no afecta sustancialmente los resultados es solo una acción sancionable administrativa o penalmente).

A medida que avanzaba el último cuarto del siglo XX, el fraude significativo se traslada desde las urnas y los puntos de conteo del voto a los centros de cálculo informático. La crónica de las elecciones robadas se alarga durante los últimos treinta años, adoptando un síndrome de rechazo de resultados y revuelta popular, incluso a veces con cambio de régimen –solo en 2000, Perú, Costa de Marfil, Ucrania o Serbia; a mediados de aquella década la Etiopía de Meles Zenawi o la Nicaragua de Ortega; más recientemente Zimbabwe o Senegal.

Aun en presencia de resultados transparentes y aceptados, quienes se preocupan por la calidad representativa del sufragio podrán legítimamente preguntar:

¿PARA QUÉ SIRVIERON LAS ELECCIONES?

En teoría democrática las elecciones son un instrumento para el buen gobierno orientado hacia el bienestar colectivo en una sociedad libre y justa. Excepcionalmente, las elecciones cumplen una función de peldaño hacia la paz tras conflictos armados que terminan en un acuerdo bajo mediación de la comunidad internacional. En estos casos, las primeras elecciones pueden no tener otra función que un nuevo reparto de cartas en el juego político que permita conocer los apoyos sociales de los contendientes, substituyendo el peso de las armas por el de los votos. Cuando el resultado de estas elecciones posconflicto es aceptado, un nuevo orden constitucional comienza su andadura (por ejemplo, El Salvador 1993, Mozambique 1994, Bosnia en los años 2000). Por el contrario, cuando el resultado de las urnas es rechazado por uno de los contendientes, un régimen de fuerza vuelve a instaurarse (como en Kampuchea en 1993) o se retorna al conflicto armado (e.g. Angola 1992, Yemen después de 2011).

En situaciones de paz, que son las más frecuentes, el ejercicio del sufragio persigue la consecución de un gobierno democrático que trabaje por el bien colectivo (buena gobernabilidad, en el lenguaje al uso). ¿En qué medida las elecciones ayudaron para la formación de un gobierno que trabaje por el bien común y no obstaculice el avance democrático? Se trata de una pregunta empírica que muchos estudiosos tratan de responder ya sea en el contexto de las democracias más antiguas o ya en el de las democracias nuevas.

En todas partes existe una conciencia social creciente sobre las limitaciones y deficiencias de la acción de gobierno así como una demanda de eficacia, limpieza y transparencia. En las democracias antiguas podría sintetizarse como una demanda de calidad democrática, mientras que en las renovadas y emergentes la demanda sintética sería que el gobierno funcione o realice los objetivos para los que fue creado (i.e. seguridad, libertad de movimiento, justicia e igualdad social). Hace años, el autor que acuñara “el fin del paradigma de la transición” (T. Carothers) concluía que los gobiernos de las nuevas democracias, una vez establecidos, siguen con frecuencia un camino de perpetuación en el poder ya sea con los mismos gobernantes o mediante la alternancia entre partidos que en sustancia representan los mismos limitados intereses; todo ello con resultados de gobernanza ineficaz y poco atenta al interés general. Algunos informes periódicos de alcance global permiten hacerse una idea sobre la situación en los distintos países y regiones del mundo.

Baste mencionar los Informes de Desarrollo Humano del PNUD; los de Freedom House sobre el estado de los derechos Freedom in the World; o los de Transparencia Internacional sobre corrupción.

El ejercicio universal del sufragio es para el buen gobierno, pero si el gobierno que sale de las urnas resulta incompetente o depredador de la sociedad a la que debe servir, cuánto quedará dañada la esencia y legitimidad misma del sufragio. ¿Con qué dignidad y justificación podrán las élites sociales y políticas seguir invocando la necesidad de participación ciudadana en las elecciones? Y muchos se preguntan hoy, como en el primer cuarto del siglo XX, si la fórmula de la democracia pluripartidista es la más adecuada para poner y quitar gobiernos y para hacer que los gobernantes trabajen en beneficio de la colectividad. Buena pregunta si no fuera por los millones de vidas que se cobraron a lo largo del siglo XX los conflictos y actividades represivas generadas en respuesta a tan esencial cuestionamiento.

Sin embargo, el ejercicio del sufragio constituye la entrada de un circuito político que se cierra con la acción de los representantes electos (ejecutivos y asambleas). Se trata de una relación insumo-producto, con efecto de retroalimentación.

Si el producto no es bueno, los nuevos insumos pueden verse dañados, incluso convertirse en factor de renovación drástica. Si algo han aprendido las sociedades en la reciente oleada de democratización es que un movimiento de rebeldía ciudadana puede en pocos días cambiar gobiernos e incluso regímenes. En este contexto de rebelión, que muchos consideran revolucionario, el ejercicio directo de la soberanía popular no es muy diferente al de muchos momentos de la república y el imperio romanos, el imperio bizantino, la monarquía altomedieval, o las ciudades italianas del Renacimiento: cuando el descontento se generaliza, el pueblo –generalmente una masa urbana– destituye e impone gobernantes por la fuerza.

Es una importante lección histórica sobre la forma en que puede cerrarse el ciclo de movilización-representación-efectividad de las instituciones. La clave del apoyo institucional sostenido por parte de una ciudadanía libre y responsable radica en el comportamiento de unas élites sociales y políticas empeñadas no solo en movilizar apoyos electorales cada tantos años, sino también en responder eficazmente a las necesidades colectivas.

CONCLUSIÓN

La tesis principal de este ensayo era, en pocas palabras, que la práctica del sufragio universal no debe abordarse de manera aislada respecto del desarrollo de aparatos de Estado que permitan un mínimo de eficacia en la acción de gobierno para el bienestar general. En este sentido, ¿hacia dónde van las democracias más antiguas y estables? Su gran aporte a la historia humana es la demostración de que el ensamblaje institucional de la sociedad abierta ha permitido una paz duradera con igualdad y bienestar social sin precedentes. Sin embargo, estos regímenes atraviesan hoy una crisis de legitimidad con elementos claramente demagógicos en el sentido aristotélico: candidatos reducidos a una mera imagen pública, campañas electorales dominadas por el dinero y la exposición mediática, corrupción bajo la protección de las instituciones de gobierno, partidos políticos entregados a sus propias clientelas mediante el uso discriminatorio de la impresionante maquinaria del Estado de bienestar, etcétera.

En cuanto a las democracias renovadas y las emergentes, el descontento de los electores también se manifiesta de diversas maneras e igualmente puede hablarse de una crisis de legitimidad de mayor o menor gravedad y trascendencia. Por ejemplo, en América Latina el descontento con el funcionamiento de las instituciones es mayoritario, aunque la democracia se sigue considerando el mejor de los regímenes posible, según el Latinobarómetro). No obstante, las democracias electorales de menor tradición en África o Asia Central muestran signos de estancamiento institucional y descontento popular, acompañados a veces de golpes militares o perpetuación en el poder de los líderes que iniciaron el nuevo camino del voto popular.

Pese a lo anterior, ¿existen motivos para el optimismo desde una perspectiva histórica no coyuntural? Mi respuesta es positiva. Los grandes cambios iniciados en todo el mundo a partir de los años cincuenta –economía, salud, educación, estatus social de la mujer– subyacen a una conciencia pública con mayor sensibilidad frente a la violencia (obra de S. Pinker y los Global Values Surveys), mejor informada en tiempo real y expuesta a las redes sociales, una visión de la política menos ideológica y más centrada en las necesidades inmediatas y del mediano plazo y una creciente participación social de las mujeres. ¿Cómo estos cambios en la los cimientos de la sociedad y la consciencia seguirán afectando las posibilidades de una institucionalidad democrática menos burocrática, más fresca y con mayor capacidad de respuesta? Tal es el reto de las nuevas generaciones.

NOTAS

(1) El artículo 25 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (entró en vigor en 1976) reza así: Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. Ver pag. 19

(2) Ejemplos en el recorrido histórico del reconocimiento del sufragio femenino: Nueva Zelanda 1893, Australia 1902, Finlandia 1906, USA 1920, para la población blanca y en 1965 para todos, Uruguay 1927, Ecuador 1929, España 1931, Francia 1944, Chile 1949, México 1953, Perú 1955, Suiza 1971, Kuwait 2005. Ver pag. 19

(3) Excepciones actuales a la regla de los 18 años de edad: Pueden votar a los 16 años en Austria, Brasil, Cuba, Isla de Man, Jersey y Nicaragua; a los 17 años en Indonesia, Seychelles y Sudán; a los 19 años en Costa de Marfil; a los 20 años en Camerún, Japón y Naurú; a los 21 años en Fidji, Gabón, Islas Salomón, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Omán, República Centroafricana, Samoa, Tonga y Zimbabwe. Ver pag. 22

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL AUTOR

Dado el carácter de ensayo de este escrito, utilizado como documento de fondo para una conferencia, las referencias que siguen son, con dos excepciones, referidas al tema objeto de la conferencia. En otros términos, en lugar de presentar notas bibliográficas sobre puntos específicos, se hace referencia al conjunto del pensamiento documentado del autor acerca de las cuestiones tratadas en el texto y la conferencia.

López Pintor, Rafael

- 2010 *Assessing Electoral Fraud in Emerging Democracies: A Basic Conceptual Framework*. Washington DC: IFES (white paper series). Traducción española disponible bajo el título “El fraude electoral en las democracias emergentes: conceptos básicos para una evaluación”.

López Pintor, Rafael y María Félix Herrera (eds.)

- 2007 *Tu voto cuenta, tu voto decide. El voto de las personas con discapacidad en Nicaragua en las elecciones generales de 2006*. Managua: IFES y Fundación Solidez.

López Pintor, Rafael

- 2007 “What is Entailed in Technical Electoral Assistance?”, en Soudriette, R. and J. Pilon (eds.). *Every Vote Counts. The Role of Elections in Building Democracy*. Washington DC: IFES.

López Pintor, Rafael

- 2006 “El Salvador”, en Fischer J., M. Walecki and J. Carlson (eds.). *Political Finance in Post-Conflict Societies*. Washington DC: IFES, pp. 49-60.

López Pintor, Rafael y J. Fischer

- 2006 *Getting to the Core. A Global Survey on the Cost of Registration and Elections*. New York: UNDP.

López Pintor, Rafael

- 2005 *Postconflict Elections and Democratization: An Experience Review*. Washington D.C.: USAID.

López Pintor, Rafael y Leonardo Morlino

- 2005 "Italy and Spain", en Diamond, L. and L. Morlino (eds.). *Assessing the Quality of Democracy*. Maryland: The Johns Hopkins University Press, pp. 85-122.

López Pintor, Rafael y O'Grady P. and P. Stevens (eds.)

- 2005 *Promoting and Defending Democracy. The Work of Domestic Election Observers Groups around the World*. Stockholm: EU-Needs Network.

López Pintor, Rafael y Gratschew María (eds.)

- 2004 *Voter Turnout in Western Europe. A Regional Report*. Stockholm: International IDEA.

López Pintor, Rafael y Gratschew María (eds.)

- 2002 *Voter Turnout since 1945. A Global Report*. Stockholm: International IDEA.

López Pintor, Rafael

- 2002 "Tendencias recientes en el funcionamiento de la democracia", en José Félix Tezanos (ed.). *Clase, estatus y poder en las sociedades emergentes*. Madrid: Sistema, pp. 617-644.

López Pintor, Rafael

- 2002 "Para que la democracia crezca. Diagnóstico y propuesta". *La Sociedad: Teoría e investigación empírica. Estudios en Homenaje a José Jiménez Blanco*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 649-669.

López Pintor, Rafael

- 2002 "La cooperación electoral internacional", en *Panorama Actual de la Administración y Gestión de los Procesos Electorales*. (Madrid) Ministerio del Interior, Colección de Estudios Electorales I, pp. 311-350.

López Pintor, Rafael

- 2001 "Opinión pública en las nuevas democracias", en Del Campo, Salustiano (ed.), *Perfil de la sociología española*. Madrid: Catarata, pp. 201-217.

López Pintor, Rafael, Marcia Bernbaum y Cynthia Sanborn

- 2001 *Civil Society Observes Peru's Controversial 2000 Elections. Vigilance Case Study*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

López Pintor, Rafael

2000 *Electoral Management Bodies as Institutions of Government*. New York: UNDP.

López Pintor, Rafael

1999 *Votos contra balas*. Barcelona: Planeta.

López Pintor, Rafael

1998 "Nicaragua's Measured Move to Democracy". En Kumar, Krishna (ed.), *Postconflict Elections, Democratization and International Assistance*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner, pp. 39-56.

López Pintor, Rafael

1997 "Descontento político y tendencias electorales en Europa", en Tezanos, José Félix, José Manuel Montero, José Antonio Díaz (eds.), *Tendencias de Futuro en la Sociedad Española. Primer Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Sistema, pp. 463-490.

López Pintor, Rafael

1997 "Cultura política y elecciones en Guatemala 1996". En Alcántara, Manuel (ed.), *América Latina: Realidades y perspectivas. Actas del Primer Congreso Europeo de Latinoamericanistas*. Salamanca: Universidad de Salamanca [libro electrónico].

López Pintor, Rafael y Dieter Nohlen

1991 "Elecciones de apertura: El caso de Nicaragua 1990", en *Memorias del IV Curso Anual Interamericano de Elecciones*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), vol. IV, pp. 323-344.

López Pintor, Rafael

1990 "El voto en las sociedades industriales. Recapitulación a fin de siglo sobre la expresión electoral del conflicto y la integración social", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º 7 (diciembre, 1990), pp. 117-136.

López Pintor, Rafael, Arend Lijphart y otros

1990 "The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-85", *The American Political Science Review*, vol. 84, n.º 2 (junio, 1990), pp. 481-496.

López Pintor, Rafael y Arend Lijphart

1998 "Alphabetic Bias in Partisan Elections: Patterns of Voting for the Spanish Senate, 1982 and 1986", en *Electoral Studies*, vol. 7, n.º 3 (december, 1988), pp. 225-233.

López Pintor, Rafael

1983 "Actitudes políticas y comportamiento electoral en España", en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 34 (julio-agosto, 1983), pp. 9-40.

López Pintor, Rafael

1982 *La opinión pública española, del franquismo a la democracia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

López Pintor, Rafael

1972 "El comportamiento electoral en América Latina: En busca de un paradigma", en *Revista Española de la Opinión Pública*, n.º 30 (octubre-diciembre, 1972), pp. 141-166.

López Pintor, Rafael

1969 *Algunos aspectos de la participación política en Chile*. Santiago de Chile: INSORA, Universidad de Chile.

Carothers, Thomas

2002 "The End of the Transition Paradigm", en *Journal of Democracy* (Washington DC), vol. 13, issue 1, pp. 5-21.

Pinker, Steven

2011 *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1104 págs.



La Cátedra Democracia Perú “Domingo García Rada” abre el espacio de reflexión académica al pensamiento de los grandes estudiosos y teóricos de las democracias contemporáneas, quienes con la exposición magistral de sus más recientes investigaciones, nos ilustrarán a través de sus análisis, diagnósticos y críticas en perspectiva comparada sobre los avances en calidad de la democracia, su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos y sobre las nuevas tendencias de actuación democrática visibles que se muestran en la actualidad. Al mismo tiempo, la Cátedra proyecta sus efectos en la formación académica a través de la publicación física y en formato digital de cada exposición magistral en diversos volúmenes, material que estará a disposición de todos los ciudadanos peruanos, latinoamericanos y extranjeros para alentar la discusión de los grandes retos de la democracia, así como la construcción de una cultura política de reconocimiento y respeto hacia los valores democráticos.

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de
Gráfica Editora Don Bosco S.A.
Telf: 423 7824 • administracion@editoradonbosco.com



FONDO
EDITORIAL